

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Miércoles 23 de mayo de 2012 Pág. 17060

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15740 SELECTIVA INVERSIÓN GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las diez horas del día 28 de Junio de 2012, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 29 de junio de 2012, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Selectiva Inversión Global, S.I.C.A.V., S.A, correspondientes al ejercicio 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Propuesta, y aprobación, en su caso, de la modificación parcial del Consejo. Ratificaciones, ceses y nombramientos.

Tercero.- Propuesta y aprobación en su caso, de la sustitución de la Entidad Depositaria de la Sociedad, una vez cumplidos los trámites legales preceptivos, que pasará a ser Cecabank, S.A, en sustitución de Confederación Española de Cajas de Ahorros, como nueva Entidad Depositaria, y en consecuencia modificar el apartado segundo del artículo 1 de los estatutos sociales, con el fin de incluir dicha modificación.

Cuarto.- Información relativa a la retrocesión de comisiones soportadas, en su caso, en inversiones de otras IIC.

Quinto.- Propuesta y aprobación en su caso, de la disolución y liquidación simultanea de la Sociedad, modificación de la denominación de la sociedad, cese de los miembros del Consejo de Administración, nombramiento de liquidador o liquidadores, y otorgamiento de facultades a los mismos.

Sexto.- Examen, y en su caso, aprobación del Balance final de liquidación, del Informe completo sobre las operaciones de liquidación y del Proyecto de división del activo resultante entre los accionistas.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador o liquidadores.

Octavo.- Solicitud de baja de la S.I.C.A.V. del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV y del Mercado Alternativo Bursátil.

Noveno.- Revocación de la designación de la Entidad Gestora, de la Entidad Depositaria, de los auditores de cuentas y de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones. Rescisión de contratos.

Décimo.- Solicitud, en su caso, de cancelación en los Registros públicos correspondientes.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Miércoles 23 de mayo de 2012

Pág. 17061

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y los preceptivos informes, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito del mismo, todo ello de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 4 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Isabel Vila Abellán-García.

ID: A120036455-1